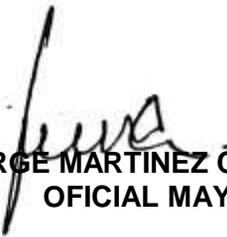


Sabanagrande, 19 de enero del 2022

Radicado	086344089001-2019-00161
Proceso	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
Demandante	JOSE DE LA HOZ GOMEZ
Demandado	VILMA DEL ROSARIO ABUABARA OSPINO Y NILSON SINNING SUAREZ

INFORME SECRETARAL: Señor Juez, remito el proceso de la referencia, en el cual se solicita medidas cautelares. Sírvase proveer.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
OFICIAL MAYOR

Juzgado Promiscuo Municipal Sabanagrande, Diecinueve (19) De Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta el artículo 599 del C.G.P. por ser procedente lo solicitado por la parte demandante, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE,

1- Decrétese el embargo del remanente de los depósitos judiciales, y bienes muebles que se llegaren a desembargar a nombre del demandado NILSON SINNING SUAREZ, identificado con C.C. 73.158.836., bajo radicado 47-001-40-53-005-2020-00041-00, donde aparece como demandante la COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL MAGDALENA – COOEDUMAG Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad del Circuito Judicial de Santa Marta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso. Ofíciase en tal sentido.

Los dineros que se retengan por este concepto deberán ser consignados en la cuenta de Depósitos judiciales No. 086342042001 que lleva este Despacho en el Banco Agrario de Colombia sucursal Santo Tomas a favor del demandante JOSE DE LA HOZ GOMEZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ff8b56400c982c38abb2d05dc4c424fa89d8580ea20112a180653dfc16d084a**

Documento generado en 19/01/2022 08:59:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>